

NOTIFICACION SENTENCIA-EXPEDIENTE: 19-001-33-33-008-2021-00118-00
DEMANDANTE: JUAN PABLO PUERTA AGUIRRE DEMANDADA: PATRIMONIO
AUTÓNOMO DE DEFENSA JURÍDICA DEL EXTINTO DAS - FONDO ROTATORIO,
administrado y representado por la sociedad FIDUPREVISORA S.A.

Juzgado 08 Administrativo - Cauca - Popayan <jadmin08ppn@notificacionesrj.gov.co>

Lun 3/10/2022 9:12 AM

Para: Maria Alejandra Paz Restrepo <mapaz@procuraduria.gov.co>;papextintodas@fiduprevisora.com.co
<papextintodas@fiduprevisora.com.co>;procesosnacionales@defensajuridica.gov.co
<procesosnacionales@defensajuridica.gov.co>;Notificaciones Judiciales
<notjudicial@fiduprevisora.com.co>;mariaelenapelaezarias@hotmail.com
<mariaelenapelaezarias@hotmail.com>;gleoncastaeda@yahoo.com <gleoncastaeda@yahoo.com>;rcifuentes1383@gmail.com
<rcifuentes1383@gmail.com>;rcifuentes1838 <rcifuentes1838@gmail.com>

NOTIFICACION SENTENCIA -

En atención a lo dispuesto en el artículo 203 de la Ley 1437 de 2011, en concordancia con lo señalado en el artículo 52 de la ley 2080 de 2021, se notifica por este medio, a las PARTES, AL MINISTERIO PÚBLICO y a la ANDJE la SENTENCIA proferida dentro del siguiente proceso:

EXPEDIENTE: 19-001-33-33-008-2021-00118-00
DEMANDANTE: JUAN PABLO PUERTA AGUIRRE
DEMANDADA: PATRIMONIO AUTÓNOMO DE DEFENSA JURÍDICA DEL
EXTINTO DAS - FONDO ROTATORIO, administrado y representado por la
sociedad FIDUPREVISORA S.A.
M. DE CONTROL: EJECUTIVO

Atentamente,

JOHN HERNAN CASAS CRUZ
Secretario

NO RESPONDER ESTE MENSAJE. Esta dirección electrónica es **EXCLUSIVA PARA NOTIFICACIONES JUDICIALES**. Las comunicaciones enviadas a este se eliminan automáticamente del servidor, y en consecuencia se tienen por no recibidas.

Para enviar peticiones o comunicaciones deben remitirse únicamente a la dirección: j08admpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

De conformidad con lo dispuesto en el art. 3 de la ley 2213 de 2022, todo documento presentado al juzgado deberá ser enviado simultáneamente a los correos electrónicos de LAS PARTES y demás sujetos procesales; y acreditarse su envío ante la autoridad judicial.

RV: NOTIFICACION SENTENCIA-EXPEDIENTE: 19-001-33-33-008-2021-00118-00
DEMANDANTE: JUAN PABLO PUERTA AGUIRRE DEMANDADA: PATRIMONIO
AUTÓNOMO DE DEFENSA JURÍDICA DEL EXTINTO DAS - FONDO ROTATORIO,
administrado y representado por la sociedad FIDUPREVISOR...

Juzgado 08 Administrativo - Cauca - Popayan <jadmin08ppn@notificacionesrj.gov.co>

Lun 3/10/2022 9:30 AM

Para: gleoncastaeda@yahoo.es <gleoncastaeda@yahoo.es>

De: Juzgado 08 Administrativo - Cauca - Popayan

Enviado: lunes, 3 de octubre de 2022 9:12 a. m.

Para: Maria Alejandra Paz Restrepo <mapaz@procuraduria.gov.co>; papextintodas@fiduprevisora.com.co <papextintodas@fiduprevisora.com.co>; procesosnacionales@defensajuridica.gov.co <procesosnacionales@defensajuridica.gov.co>; Notificaciones Judiciales <notjudicial@fiduprevisora.com.co>; mariaelenapelaezarias@hotmail.com <mariaelenapelaezarias@hotmail.com>; gleoncastaeda@yahoo.com <gleoncastaeda@yahoo.com>; rcifuentes1383@gmail.com <rcifuentes1383@gmail.com>; rcifuentes1838 <rcifuentes1838@gmail.com>

Asunto: NOTIFICACION SENTENCIA-EXPEDIENTE: 19-001-33-33-008-2021-00118-00 DEMANDANTE: JUAN PABLO PUERTA AGUIRRE DEMANDADA: PATRIMONIO AUTÓNOMO DE DEFENSA JURÍDICA DEL EXTINTO DAS - FONDO ROTATORIO, administrado y representado por la sociedad FIDUPREVISORA S.A.

NOTIFICACION SENTENCIA -

En atención a lo dispuesto en el artículo 203 de la Ley 1437 de 2011, en concordancia con lo señalado en el artículo 52 de la ley 2080 de 2021, se notifica por este medio, a las PARTES, AL MINISTERIO PÚBLICO y a la ANDJE la SENTENCIA proferida dentro del siguiente proceso:

EXPEDIENTE: 19-001-33-33-008-2021-00118-00
DEMANDANTE: JUAN PABLO PUERTA AGUIRRE
DEMANDADA: PATRIMONIO AUTÓNOMO DE DEFENSA JURÍDICA DEL
EXTINTO DAS - FONDO ROTATORIO, administrado y representado por la
sociedad FIDUPREVISORA S.A.
M. DE CONTROL: EJECUTIVO

Atentamente,

JOHN HERNAN CASAS CRUZ
Secretario

NO RESPONDER ESTE MENSAJE. Esta dirección electrónica es **EXCLUSIVA PARA NOTIFICACIONES JUDICIALES.** Las comunicaciones

enviadas a este se eliminan automáticamente del servidor, y en consecuencia se tienen por no recibidas.

Para enviar peticiones o comunicaciones deben remitirse únicamente a la dirección: j08admpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

De conformidad con lo dispuesto en el art. 3 de la ley 2213 de 2022, todo documento presentado al juzgado deberá ser enviado simultáneamente a los correos electrónicos de LAS PARTES y demás sujetos procesales; y acreditarse su envío ante la autoridad judicial.

Retransmitido: NOTIFICACION SENTENCIA-EXPEDIENTE: 19-001-33-33-008-2021-00118-00 DEMANDANTE: JUAN PABLO PUERTA AGUIRRE DEMANDADA: PATRIMONIO AUTÓNOMO DE DEFENSA JURÍDICA DEL EXTINTO DAS - FONDO ROTATORIO, administrado y representado por la sociedad ...

Microsoft Outlook

<MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@etbcsj.onmicrosoft.com>

Lun 3/10/2022 9:12 AM

Para: rcifuentes1838 <rcifuentes1838@gmail.com>

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

[rcifuentes1838 \(rcifuentes1838@gmail.com\)](mailto:rcifuentes1838@gmail.com)

Asunto: NOTIFICACION SENTENCIA-EXPEDIENTE: 19-001-33-33-008-2021-00118-00 DEMANDANTE: JUAN PABLO PUERTA AGUIRRE DEMANDADA: PATRIMONIO AUTÓNOMO DE DEFENSA JURÍDICA DEL EXTINTO DAS - FONDO ROTATORIO, administrado y representado por la sociedad FIDUPREVISORA S.A.

**Entregado: NOTIFICACION SENTENCIA-EXPEDIENTE: 19-001-33-33-008-2021-00118-00
DEMANDANTE: JUAN PABLO PUERTA AGUIRRE DEMANDADA: PATRIMONIO
AUTÓNOMO DE DEFENSA JURÍDICA DEL EXTINTO DAS - FONDO ROTATORIO,
administrado y representado por la sociedad FIDU...**

postmaster@outlook.com <postmaster@outlook.com>

Lun 3/10/2022 9:12 AM

Para: mariaelenapelaezarias@hotmail.com <mariaelenapelaezarias@hotmail.com>

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

mariaelenapelaezarias@hotmail.com

Asunto: NOTIFICACION SENTENCIA-EXPEDIENTE: 19-001-33-33-008-2021-00118-00 DEMANDANTE: JUAN PABLO PUERTA AGUIRRE DEMANDADA: PATRIMONIO AUTÓNOMO DE DEFENSA JURÍDICA DEL EXTINTO DAS - FONDO ROTATORIO, administrado y representado por la sociedad FIDUPREVISORA S.A.

**Entregado: NOTIFICACION SENTENCIA-EXPEDIENTE: 19-001-33-33-008-2021-00118-00
DEMANDANTE: JUAN PABLO PUERTA AGUIRRE DEMANDADA: PATRIMONIO
AUTÓNOMO DE DEFENSA JURÍDICA DEL EXTINTO DAS - FONDO ROTATORIO,
administrado y representado por la sociedad FIDU...**

postmaster@defensajuridica.gov.co <postmaster@defensajuridica.gov.co>

Lun 3/10/2022 9:12 AM

Para: procesosnacionales@defensajuridica.gov.co <procesosnacionales@defensajuridica.gov.co>

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

procesosnacionales@defensajuridica.gov.co

Asunto: NOTIFICACION SENTENCIA-EXPEDIENTE: 19-001-33-33-008-2021-00118-00 DEMANDANTE: JUAN PABLO PUERTA AGUIRRE DEMANDADA: PATRIMONIO AUTÓNOMO DE DEFENSA JURÍDICA DEL EXTINTO DAS - FONDO ROTATORIO, administrado y representado por la sociedad FIDUPREVISORA S.A.

**Entregado: NOTIFICACION SENTENCIA-EXPEDIENTE: 19-001-33-33-008-2021-00118-00
DEMANDANTE: JUAN PABLO PUERTA AGUIRRE DEMANDADA: PATRIMONIO
AUTÓNOMO DE DEFENSA JURÍDICA DEL EXTINTO DAS - FONDO ROTATORIO,
administrado y representado por la sociedad FIDU...**

postmaster@fiduprevisora.com.co <postmaster@fiduprevisora.com.co>

Lun 3/10/2022 9:12 AM

Para: papextintodas@fiduprevisora.com.co <papextintodas@fiduprevisora.com.co>

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

papextintodas@fiduprevisora.com.co

Asunto: NOTIFICACION SENTENCIA-EXPEDIENTE: 19-001-33-33-008-2021-00118-00 DEMANDANTE: JUAN PABLO PUERTA AGUIRRE DEMANDADA: PATRIMONIO AUTÓNOMO DE DEFENSA JURÍDICA DEL EXTINTO DAS - FONDO ROTATORIO, administrado y representado por la sociedad FIDUPREVISORA S.A.

**Entregado: NOTIFICACION SENTENCIA-EXPEDIENTE: 19-001-33-33-008-2021-00118-00
DEMANDANTE: JUAN PABLO PUERTA AGUIRRE DEMANDADA: PATRIMONIO
AUTÓNOMO DE DEFENSA JURÍDICA DEL EXTINTO DAS - FONDO ROTATORIO,
administrado y representado por la sociedad FIDU...**

postmaster@fiduprevisora.com.co <postmaster@fiduprevisora.com.co>

Lun 3/10/2022 9:12 AM

Para: Notificaciones Judiciales <notjudicial@fiduprevisora.com.co>

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

[Notificaciones Judiciales](#)

Asunto: NOTIFICACION SENTENCIA-EXPEDIENTE: 19-001-33-33-008-2021-00118-00 DEMANDANTE: JUAN PABLO PUERTA AGUIRRE DEMANDADA: PATRIMONIO AUTÓNOMO DE DEFENSA JURÍDICA DEL EXTINTO DAS - FONDO ROTATORIO, administrado y representado por la sociedad FIDUPREVISORA S.A.

**Entregado: NOTIFICACION SENTENCIA-EXPEDIENTE: 19-001-33-33-008-2021-00118-00
DEMANDANTE: JUAN PABLO PUERTA AGUIRRE DEMANDADA: PATRIMONIO
AUTÓNOMO DE DEFENSA JURÍDICA DEL EXTINTO DAS - FONDO ROTATORIO,
administrado y representado por la sociedad FIDU...**

postmaster@procuraduria.gov.co <postmaster@procuraduria.gov.co>

Lun 3/10/2022 9:13 AM

Para: Maria Alejandra Paz Restrepo <mapaz@procuraduria.gov.co>

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

[Maria Alejandra Paz Restrepo](#)

Asunto: NOTIFICACION SENTENCIA-EXPEDIENTE: 19-001-33-33-008-2021-00118-00 DEMANDANTE: JUAN PABLO PUERTA AGUIRRE DEMANDADA: PATRIMONIO AUTÓNOMO DE DEFENSA JURÍDICA DEL EXTINTO DAS - FONDO ROTATORIO, administrado y representado por la sociedad FIDUPREVISORA S.A.

Retransmitido: RV: NOTIFICACION SENTENCIA-EXPEDIENTE: 19-001-33-33-008-2021-00118-00 DEMANDANTE: JUAN PABLO PUERTA AGUIRRE DEMANDADA: PATRIMONIO AUTÓNOMO DE DEFENSA JURÍDICA DEL EXTINTO DAS - FONDO ROTATORIO, administrado y representado por la socie...

Microsoft Outlook

<MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@etbcsj.onmicrosoft.com>

Lun 3/10/2022 9:30 AM

Para: gleoncastaeda@yahoo.es <gleoncastaeda@yahoo.es>

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

gleoncastaeda@yahoo.es (gleoncastaeda@yahoo.es)

Asunto: RV: NOTIFICACION SENTENCIA-EXPEDIENTE: 19-001-33-33-008-2021-00118-00 DEMANDANTE: JUAN PABLO PUERTA AGUIRRE DEMANDADA: PATRIMONIO AUTÓNOMO DE DEFENSA JURÍDICA DEL EXTINTO DAS - FONDO ROTATORIO, administrado y representado por la sociedad FIDUPREVISIO...